

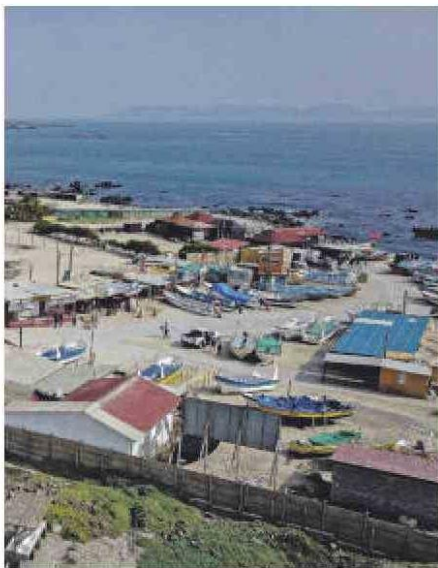
Gobierno presentará apelación por caso Dominga

El ministro (s) de Medio Ambiente explicó que los secretarios de Estado sí cumplieron fallo.

D. H.

El Gobierno anunció que apelará al fallo del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta por el proyecto minero Dominga, que ordenó al Comité de Ministros que se reúna nuevamente para reestudiar esta iniciativa.

El ministro (s) del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, dijo que el Ejecutivo ha cumplido con lo ordenado por los tribunales, pues “tanto la sesión del Comité de Ministros del 23 de diciembre del 2024, como la del 8 de enero del



La Higuera, Región de Coquimbo. / AGENCIAUNO

presente año, dieron cumplimiento al fallo de diciembre del Primer Tribunal Ambiental. En las sesiones, se revisó su composición y se tomó una decisión respecto del proyecto Dominga, apegado a la ley y a la sentencia del propio Tribunal Ambiental”.

Asimismo, Proaño señala que la resolución del Tribunal no determina que el Comité de Ministros tenga que volver a sesionar, sino que pide “modificar la parte sustantiva de su resolución y consideramos que la Secretaría Técnica del Comité de Ministros no tiene estas atribuciones para pronunciarse sobre el fondo, sino que es el Comité de Ministros el que cuenta con estas atribuciones”.

El ministro, finalmente, descartó que se trate de un caso de “permisología” e incluso desestimó el uso del término: “El concepto aborda de manera peyorativa la regulación para el desarrollo de proyectos; las regulaciones para establecer las condiciones de cómo queremos desarrollarnos como país y para dar certezas a inversionistas y comunidades”.